RESOLUCIÓN Nº 422/22

POR LA QUE SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/22, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS VARIAS Y SOFTWARE.----------

VISTO: El Interno UOC Nº 24/22 del 04 de agosto de 2.022, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que el presente proceso de contratación está enmarcado en las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;----------

Que para el proceso de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el Servicio de Configuración y Asistencia Técnica para Servidores, es necesario modificar el Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, aprobado por Resolución Nº 113/22 del 21 de febrero de 2.022, debido a que en el mismo se había previsto el llamado con el ID 409.745, con un precio referencial de ₲ 354.200.000 (Trescientos cincuenta y cuatro millones doscientos mil guaraníes), debiendo disminuir a ₲ 295.000.000 (Doscientos noventa y cinco millones de guaraníes), para posteriormente iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas;----------

Que por Interno UOC Nº 24/22, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), presenta los documentos correspondientes a la LCO Nº 01/22, para la suscripción citada precedentemente;----------

Que el Art. 12, párrafo 3º de la Ley Nº 2.051/03, establece: *el Programa Anual de Contrataciones podrá ser modificado solo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado*;----------

Que el Pliego de Bases y Condiciones, fue preparado conforme a las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 250 "ALQUILERES Y DERECHOS", objeto del gasto 253 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 422/22

1° Autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, para la Suscripción a Licencias Varias y Software, a ser presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, preparado conforme a las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

3° Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/22, para la Suscripción a Licencias Varias y Software.----------

4° Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Technoma S.A.C.I.; 2) Olam S.R.L.; 3) Corporación Sekiura S.A.C.E.I. y 4) Compusaver S.A., además de todas las firmas interesadas.----------

5° Encargar a la Gerencia General, al Centro Tecnológico de Información y Comunicación y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

6° Comunicar y archivar.----------

FDO : Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar
" : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres
" : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba

ES COPIA

Carlos M. Domínguez A.
Secretaria General